

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7269**      *MARÍA VICTORIA LLORENTE FRANCISCO*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución nº 37/09 seguido en este Juzgado de lo Social número uno de Segovia, a instancia de Andrea Garrido Beunza contra María Victoria Llorente Francisco sobre despido se ha dictado con fecha veintiséis de marzo del dos mil nueve auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada María Victoria Llorente Francisco por importe de 5.938,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 25 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

**ID: A090019990-1**